

PREMIO AL MÉRITO DE LA RESIDENCIA DEL SANATORIO GÜEMES

Fundamentos y Reglamento

Ciclo Lectivo 2013-2014



VIGENCIA: ENERO 2014

F. Acuña de Figueroa 1240, Piso 20,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
4959-8365
residencia@fsg.org.ar
www.fsg.org.ar

Fundación  Sanatorio Güemes

El premio al mérito de las Residencias del Sanatorio Güemes surge como una forma de estimular a nuestros residentes a buscar en forma permanente alcanzar el profesionalismo a lo largo del proceso de enseñanza. Este, es un objetivo compartido por todos los directores de las residencias y pregonado y apoyado particularmente por el Comité de Docencia del Sanatorio. Por tal motivo, el premio se otorgará a quienes se consideren los más meritorios en cada residencia del

Sanatorio, tomando como parámetros para considerarlo así, el compañerismo, la capacidad de trabajo en equipo, los conocimientos científicos, el trato con los pacientes y su compromiso para con ellos, la predisposición a la mejora continua de la calidad asistencial institucional. Todos estos puntos forman parte del espíritu del profesionalismo del equipo de salud, cuyos principios se explicitan más abajo, así como también las responsabilidades que el mismo genera.

Profesionalismo del equipo de salud

Ethos: costumbres y usos englobables en un código de normas tácito y reconocido

Se considera profesionalismo (ethos) cuando se rige la práctica profesional por valores compartidos por los colegas y la sociedad. El "Medical Professionalism Project" del American Board of Internal Medicine (ABIM), elaboró tres principios y diez compromisos que deben regir el profesionalismo médico. La misma es una iniciativa patrocinada por la "European Federation of Internal Medicine" y "The American College of Physician-American Society of Internal Medicine" y fue adoptada por la Fundación Sanatorio Güemes como plataforma que

guiará los contenidos docentes que serán transmitidos a los alumnos de medicina y residentes. Esta propuesta surge a partir de la siguiente observación: "los sistemas de salud en los países industrializados ponen en peligro los valores del profesionalismo". Es más: "las condiciones de la práctica médica tienta a los médicos a abandonar su compromiso de priorizar el bienestar del paciente". Por tal motivo, "cada médico debe decidir si las circunstancias de su práctica son de riesgo para los valores que la profesión médica ha sostenido por milenios". Estos preceptos "deben resistir a las presiones por imponer una mentalidad corporativa sobre una profesión de servicio hacia los demás".

Los Principios fundamentales

1. Priorizar el bienestar del paciente.

Ni las fuerzas del mercado, ni la presión social ni las exigencias administrativas deben comprometer este principio.

2. Autonomía del paciente.

Los profesionales de la salud deben ser honestos con el paciente y tomar decisiones previamente informadas y autorizadas por él.

3. Justicia social.

Los profesionales de la salud deben promover la justicia en el sistema de salud incluyendo la distribución justa de los recursos. Y deben eliminar activamente la discriminación en los cuidados de la salud, sean de raza, género, nivel socioeconómico, étnicos, religiosos o de otras categorías sociales.

Responsabilidades profesionales

1. Competencia profesional.

Los profesionales de la salud deben mantener capacidades y habilidades a lo largo de toda su vida para asegurar la calidad de atención.

2. Honestidad con los pacientes.

Los pacientes deben ser informados en forma honesta y completa. Pueden ocurrir errores médicos con daño para el paciente. Ellos deben recibir información inmediatamente luego de ocurridos los hechos; el incumplimiento afecta la confianza del paciente y la sociedad.

3. Compromiso de Confidencialidad.

Con el desarrollo de la informática y la disponibilidad de la información genética la confidencialidad adquiere mayor importancia. Este compromiso puede verse afectado cuando surgen consideraciones de interés público.

4. Compromiso de mantener relaciones apropiadas con los pacientes.

Dada la vulnerabilidad y dependencia de los pacientes, ciertas relaciones médico-pacientes deben ser evitadas. En particular, los médicos no deben explotar ninguna ventaja sexual, ni de rédito financiero, u otros propósitos personales.

5. Compromiso con la mejora de la calidad asistencial.

Los profesionales del equipo de salud deben dedicarse a la mejora continua de la calidad asistencial. Esto implica no solamente mantener la competencia clínica sino también trabajar con otros profesionales para reducir los errores médicos, incrementar la seguridad de los pacientes, minimizar la sobre-utilización de recursos, y optimizar resultados. Los profesionales del sistema de salud deben participar en forma activa en el desarrollo de mejores mediciones de calidad asistencial y en la aplicación de mediciones de calidad para evaluar la actuación de individuos, instituciones y sistemas responsables de la atención de la salud. Los médicos individualmente y a través de sus asociaciones profesionales deben asumir la responsabilidad de crear e implementar mecanismos que alienten la mejora continua de la calidad asistencial.

6. Compromiso de mejorar el acceso a la salud.

El profesionalismo del equipo de salud debe exigir la disponibilidad de estándares de atención uniformes y adecuados. Los médicos en forma individual y colectiva

deben luchar para derribar las barreras que se oponen a cuidados sanitarios equitativos. Sean barreras educacionales, legislativas, geográficas o discriminación social.

7. Compromiso a una justa distribución de los recursos.

Los profesionales del equipo de salud deben conocer como gestionar en forma sabia y costo-efectiva la provisión de recursos. Deberían junto con otros profesionales, hospitales y financiadores, desarrollar protocolos costo-efectivos. La responsabilidad profesional requiere el uso apropiado de los recursos evitando exámenes y procedimientos superfluos. La utilización de servicios innecesarios expone a riesgos y disminuye recursos para los demás.

8. Compromiso con el conocimiento científico.

El contrato entre medicina y sociedad esta basado en la honestidad y el uso apropiado del conocimiento y tecnología. Los profesionales del equipo de salud tienen la capacidad de mantener los estándares científicos, promover la investigación, crear nuevos conocimientos y asegurar su uso apropiado.

La profesión es responsable de la integridad del conocimiento basado en la evidencia científica y la experiencia personal.

9. Compromiso de preservar la confianza ante conflictos de interés.

Los profesionales del equipo de salud y sus organizaciones tienen muchas oportunidades de comprometer su responsabilidad profesional persiguiendo beneficios o ventajas personales.

Estos compromisos son especialmente peligrosos en la interacción entre instituciones o profesionales con industrias con fines de lucro, incluyendo fabricantes de equipos, compañías de seguros, firmas farmacéuticas. Los médicos tienen la obligación de reconocer e informar al público general, así como también asumir los conflictos de interés originados en su actividad.

10. Responsabilidad profesional.

Los profesionales del equipo de salud deben trabajar en colaboración. Deben ser respetuosos con los colegas y participar en el proceso de regulación de la actividad profesional. Deben participar en el remedio o el castigo de los que defraudan los estándares profesionales. El profesionalismo del equipo de salud acepta el escrutinio externo de la profesión.

Reglamento

1. La elección se realizará entre todos los residentes, desde el primer año hasta el último y de todas las especialidades.

2. Cada servicio elegirá un postulante para el premio, el que será presentado al Comité de residentes (CORES). Los servicios efectuarán la elección en forma independiente, con la única condición de que la misma deberá basarse en los principios y responsabilidades del profesionalismo del equipo de salud, incluyendo aquí una evaluación de las áreas cognitivas, procedimental y actitudinal. La presentación del postulante la realizará al CORES el director de la residencia de la especialidad o quién él designe, acompañado de un informe escrito, y una exposición oral donde justifique la misma.

La evaluación será sobre el desempeño de los residentes a partir del 1° de junio del año anterior.

La entrega del premio se llevará a cabo en el acto de recepción y promoción de las residencias del Sanatorio Güemes, que se realiza el 1° de junio de cada año.

3. El informe escrito deberá ser enviado vía e-mail a los coordinadores del CORES antes del 3er miércoles del mes marzo del correspondiente año. La presentación oral se llevará a cabo en la reunión del 1er miércoles del mes de abril de cada año.

4. En el momento de la entrega de los premios se nombrarán a los residentes elegidos de cada especialidad, para luego premiarlos, recibirán una placa recordatoria, un diploma y un libro de la especialidad.

5. Los residentes premiados en un período, podrán participar de la elección del período siguiente.